INFORME DE EVALUACION Nº 33/2016
CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 04/2016
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"
AD REFERENDUM
ID Nº 309.182

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de Diciembre de 2.016, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; para la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 09 de Noviembre de 2016, según Nota Nº 45/2016, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de Noviembre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- RIOS REPUESTOS — RUC: 80014603-4
- RODAR S.R.L. — RUC: 8005334-5
- PLUSCAR S.A. — RUC: 80019867-0
- FARRES SACEI — RUC: 80022415-9
- AUTOMOTIVE — RUC: 80003251-9

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 34/2016 de fecha 7 de Diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE CUBIERTAS" "AD REFERENDUM"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE	Nº de Folio
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Presenta	7.110.000	213.300	SIPE	No Aplica	Presenta	1432218	15
CASA J. GOMEZ S.R.L.	Presenta	7.369.000	368.450	SIPE	No Aplica	SIPE	1432288	7

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.; CASA J. GOMEZ S.R.L.;** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***Lotes***, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo por ítems, Las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente; conforme al siguiente Orden:

Firma	Monto
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	7.110.000

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; este Comité prosigue con la Evaluación teniendo en cuenta que los precios ofertados por la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.*** se encuentra dentro de los parámetros de la citada Resolución, por lo que es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** para el presente llamado.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública.*

Por Memorando Nº 100/2016, se solicitó informe sobre los representantes de la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** al Dpto. de Recursos Humanos de la DINCAP, de los Señores: FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703; KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ, con CI Nº 1.711.802, JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS, con CI Nº 648.138, según Escritura de Constitución de Sociedad Anónima Nº 125, Folio 137, Notaria y Escribana Pública Norma Gladys Bareiro Villalba Registro de Contratos Públicos Civiles y Comerciales Registro Nº 667.

Por Providencia de Recursos Humanos de la DINCAP, se informa que los representantes de la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:** FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703; registra antecedentes en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dado de baja en el Año 2.006; KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ, con CI Nº 1.711.802, registra antecedentes en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS, con CI Nº 648.138; registra antecedentes en el Ministerio de Industria y Comercio dado de Baja en el Año 2008.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE;*** *y se prosigue con el evaluación del presente llamado*

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
	EXPERIENCIA	
7	Los oferentes deberán avalar su experiencia en la provisión de cubiertas, lo cual deberá presentar copias de contratos/orden de compra o factura con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2014-2015), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 20 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
8	Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a, expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia	Cumple
9	Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de aplicarse el Margen de preferencia.	No Presenta

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 309.182** un monto total de **Gs. 8.099.892 (Guaraníes Ocho Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Dos)**.

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** por un Monto de **Gs. 7.110.000** (Guaraníes Siete Millones Ciento Diez Mil) **IVA Incluido.-**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 34/2016, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 hs. del día 9 de Diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MEMORANDUM SUOC N°100/2016

COPIA

A : **Ing. JORGE ZARATE,** Jefe
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"ADQUISICION DE CUBIERTAS - ID 309.182"**

FECHA : Asunción, 9 de Diciembre de 2016.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

- FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703
- KATHIA NATALIA ROJAS DE VELAZQUEZ con CI Nº 1.711.802
- JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS con CI Nº 648.138

Atentamente.

Recibido el 09.12.16 ; 10:35 hs

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 09 de diciembre de 2016

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 100/2016, se remite las impresiones extraídas del SINARH donde se visualizan que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta institución:

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:

- Florentín Ramón Domingo Velázquez — C.I. N° 1.725.703
- Kathia Natalia Rojas de Velazquez — C.I. N° 1.711.802
- Justo Andres Rojas Riveros — C.I. N° 648.138

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
de Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

Ing. Mkt. Jorge A. Zarate Frutos,
Jefe Interino - Jefatura de RR.HH
DINCAP

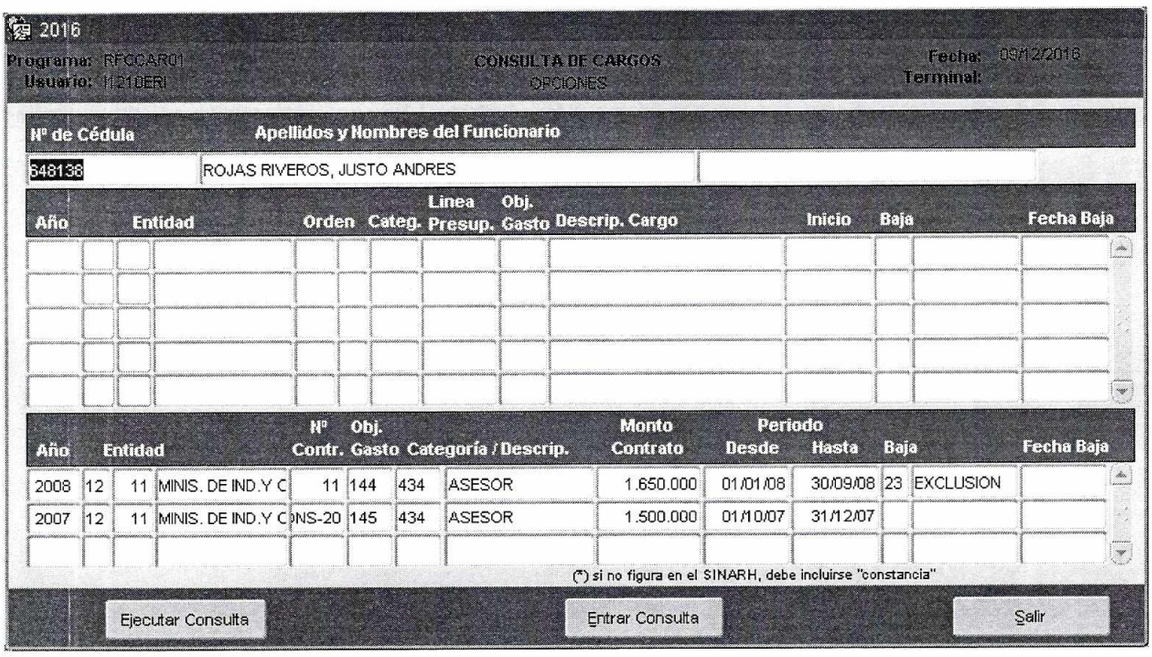

2016

Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE CARGOS — Fecha: 09/12/2016
Usuario: 1121DERI — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
648136	ROJAS RIVEROS, JUSTO ANDRES

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2008	12	11	MINIS. DE IND.Y C	11	144	434	ASESOR	1.650.000	01/01/08	30/09/08	23	EXCLUSION	
2007	12	11	MINIS. DE IND.Y C	ONS-20	145	434	ASESOR	1.500.000	01/10/07	31/12/07			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos
RECURSOS HUMANOS - DINCAP

Ing. Mkt. Jorge Antonio Zárate Frutos
Jefe Interino - Jefatura de RR.HH.
DINCAP

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 09/12/2015
Usuario: I1210ERI OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1711802	ROJAS DE VELAZQUEZ, KATHIA NATALIA

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	12	8	M.S.P.B.S.	19	70	D5B	1610	111	PROFESIONAL (II)	01/01/16			
2015	12	8	M.S.P.B.S.	18	50	CN3	46	111	PROFESIONAL I	01/01/15			
2014	12	8	M.S.P.B.S.	17	50	CN3	46	111	PROFESIONAL (I)	01/01/14			
2013	12	8	M.S.P.B.S.	16	50	CN3	46	111	PROFESIONAL (I)	01/01/13			
2012	12	8	M.S.P.B.S.	15	50	CE1		111	PROFESIONAL I	01/01/12			

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
RECURSOS HUMANOS
DINCAP

Ing. Mkt. Jorge Antonio Zárate Frutos
Jefe Interino - Jefatura de RR.HH.
DINCAP

2016

Programa: RECCAR01 — CONSULTA DE CARGOS — Fecha: 09/12/2016

Usuario: I1210ERI — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1725703	VELAZQUEZ MACHUCA, FLORENTIN RAMON DOMINGO

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2014	12	13	MOPC	9	50	C8D	15,1	111	PROFESIONAL (I)	01/01/14	02	RENUNCIA	06/11/14
2013	12	13	MOPC	8	50	C8D	15,1	111	PROFESIONAL (I)	01/01/12			
2012	12	13	MOPC	7	50	C3K		111	PROFESIONAL (I)	01/01/12			
2011	12	13	MOPC	6	50	C8R		111	PROFESIONAL (I)	01/01/11			
2010	12	13	MOPC	5	50	C8R		111	PROFESIONAL (I)	26/01/10			

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2006	12	13	MOPC	830	145	456	JEFE DE DEPART.AM	3.600.000	01/07/06	31/10/06	20	NOMBRAMIEN	31/10/06

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DINCAP

Ing. Mkt. Jorge Antonio Zárate Frutos
Jefe Interino - Jefatura de RR.HH.
DINCAP